

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15965** GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón,

Anuncia:

1. Que en la Sección II Declaración Concurso 390/2013 referente al deudor Soluciones y Equipamientos de Oficina, S.L., con domicilio en calle Irmáns Morena Ulloa, n.º 10, bajo, de Ribadeo (Lugo), CIF: B-27329440, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días hábiles, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial de Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Gijón, 1 de abril de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140020173-1